



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MAÓ

#### 14 *Aprobación inicial del Reglamento de la prestación del Servicio social comunitario de atención domiciliaria del Ayuntamiento de Mahón*

El Pleno municipal, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2019, acordó aprobar inicialmente el Reglamento de la prestación del Servicio social comunitario de atención domiciliaria del Ayuntamiento de Mahón.

El expediente de este acuerdo permanecerá expuesto al público en el Área de Servicios Sociales Comunitarios de este Ayuntamiento (es Cós de Gràcia, 28) durante treinta días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de las Illes Balears; durante el periodo citado, las personas interesadas lo podrán examinar y presentar las alegaciones al mismo o las sugerencias que consideren oportunas.

Finalizado el plazo de exposición, y en caso que no se hubiesen presentado al mismo alegaciones, ni sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Mahón, 2 de enero de 2020

**El Alcalde**

Héctor Pons Riudavets

